DECLARACION JURADA DE RESPONSABILIDAD

REF: Contratación Directa "PROVISION DE OFICINA, TINTAS, TONER, PAPELERIA, CON CRITERIOS SUSTENTABLES PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION" ID.:405.693.

YO, Carolina Isabel Insfrán Medina, en mi carácter de Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Concepción, en cumplimiento con lo establecido en el artic. 3 de la Resolución DNCP Nº 3893/2020, declaro bajo fe de juramento que:

Se ha procedido a formalizar el contrato, previo al plazo establecido en las normativas vigentes, debido a la necesidad impostergable de contar con los útiles de oficina para la Municipalidad de Concepción para la ejecución de servicios básicos ya que constituye en la base del trabajo diario que se lleva a cabo en las diferentes oficinas/departamentos de la Municipalidad De Concepción con las que los funcionarios podrán desempeñar sus funciones de una manera óptima y ahorrando el máximo tiempo posible en las cuales se encuentran: papelería, bolígrafos, carpetas etc.
La gran cantidad de información que hay que procesar, gestionar y archivar hace que este tipo de materiales de oficina sean absolutamente necesarios.

Al esperar el plazo de suscripción del contrato, establecido en el Decreto reglamentario Nº 2992/2019, que se convertirían en unos 15 días corridos para la firma del contrato, y luego para la emisión de la orden de inicio y el periodo de ejecución, establecido, consideramos por lo expuesto anteriormente un lapso muy largo para los trabajos que necesitan realizarse con premura.

De todas formas, el hecho de no haber cumplido con el plazo de espera de 10 hábiles para la firma del contrato, no inhabilita que se realicen protestas o denuncias por los interesados, ya que la DNCP puede intervenir en cualquier momento de la ejecución del contrato y de que la convocante está obligada q responder.

Por lo expuesto, solicito sea considerado el argumento mencionado, corriendo la ejecución del proceso, bajo absoluta responsabilidad de la convocante.

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
Dirección de Administración y Finanzas
Dpto. de Compras y Adquisiciones

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
Carolina Insfrán
JEFE DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Responsable de UOC

Scanned with CamScanner